

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1142

Ref. Expediente N° 14122619

Señor(a)
CMPC TISSUE S.A.
pi@pinzonpinzon.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN

Patente de Invención	X	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	14122619	6 de junio de 2014
Reivindicaciones:	14122619	6 de junio de 2014
Dibujos:	14122619	6 de junio de 2014
Prioridad(es):	Pais: CL, CHILE Número: 2014-0030 Fecha: 7 de enero de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

Oficio N° 1142

Ref. Expediente N° 14122619

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 16 del capítulo reivindicatorio (Radicado 14-122619-00000-0000, pág. 15 y 16).

Título de la solicitud: “ROLLO DE PAPEL TISSUE SIN TUBETE INTERNO, CON ROLLO INTERNO QUE FORMA UN NÚCLEO DE SUSTENTO.” (Radicado 14-122619-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una alternativa que evite que una vez retirado el material que recubre el rollo de papel tissue portable, este último deba ser desechado, al quedar expuesto al ambiente que lo rodea, pudiendo contaminarse o ensuciarse, lo cual genera un mal aspecto al momento de su uso y un riesgo sanitario para el usuario.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un material de interfaz que recubre el rollo de papel tissue, que tiene la particularidad de contar con un sistema de unión adhesiva re-sujetable que permite continuar ocupando el material de interfaz como un elemento recubridor y protector de la banda de papel tissue hasta que se termine de usar dicha banda de papel tissue del rollo de diámetro menor.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47K 10/22.

4. Reivindicaciones relativas a un segundo uso (Art. 21 D 486)

Las reivindicaciones 1 a 16, que se refieren a una capa de material o lámina (M) de separación, que tiene una sección extrema libre en cuya superficie interna se encuentra una zona cubierta con un adhesivo re-sellable no pueden ser objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuírsele un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial, de acuerdo con el Art 21. Debido a que este se había divulgado previamente en D1 que enseña un manguito para publicidad y protección de una botella de vino o similares, que comprende una hoja de material (52) con una cara exterior y una cara interior, con un primer extremo (80) y un segundo extremo (82), en donde, una adhesivo (84) se fija en el segundo extremo (82) para la fijación al extremo (80), en donde el adhesivo es del tipo pegar despegar (Párr. [0034], Fig. 5).

La diferencia entre las invenciones es que la hoja de material de la presente invención se emplea para el cubrimiento de un rollo de papel tissue, protegiéndolo del medio ambiente mientras que en el documento del estado de la técnica (US 2003/0111375) es empleada para presentar publicidad y a la vez proteger una botella de vino o similares contra fricciones y rotura.

5. De la solicitud de patente

Oficio N° 1142

Ref. Expediente N° 14122619

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Las reivindicaciones 1 y 7 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas y funcionalidades *“la que facilita la separación y desplazamiento de las dos secciones del rollo (R_i), formando dos rollos independientes (R_e , R_i) para sus uso por separado, en donde, el rollo interno (R_i) queda rodeado por la capa de material o lamina que separa las dos secciones”* (reiv. 1), *“que permite usar el papel tissue del rollo interno (R_i), y luego cubrir ajustadamente dicho rollo con la capa de material o lámina (M)”* (reiv. 1), *“la capa de material o lámina (M) es ajustable al diámetro en que varía el rollo interno (R_i) a medida que esté se usa”* (reiv. 7), las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

Las reivindicaciones 4, 5 y 6 no enseñan características técnicas estructurales del objeto reclamado toda vez que mencionan, *“lámina de papel que tiene su superficie externa de un color distinto al blanco”*, *“lámina de papel que tiene su superficie externa con la menos dos colores distintos”* y *“lámina de papel tiene su superficie externa con un diseño de distintas figuras”* respectivamente, las cuales son frases de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posible variaciones o modificaciones.

La expresión *“el adhesivo en la zona de unión (Z_{u2}) traspasa la hoja tissue y permite la unión inicial liberable de la capa de material (M) a la hoja de papel tissue inferior en el rollo para formar una envoltura segura del rollo interior (R_i)”* (reiv. 12), se refiere a un resultado a alcanzar y no definen al producto reclamado, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 7 de enero de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2003/0111375	“Wine and spirits bottle carry-out package with advertising”	19/junio/2003
D2	US4181765	“Insulator for canned drinks”	01/enero/1980
D3	US20120186751	“Coreless roll of web material, machine and method for its production”	26/julio/2012

El documento D1¹ divulga un método y aparato para la colocación de publicidad en las botellas de vino y bebidas alcoholicas, que proporciona tanto como publicidad como un medio para proteger las botellas de daños en una bolsa o caja (Pág. 1, Párr. [0001]).

¹ <https://www.google.ch/patents/US20030111375>

Oficio N° 1142

Ref. Expediente N° 14122619

El documento D2² divulga una lámina alargada de espuma de polietileno reticulado, del tipo de espuma en la que se puede imprimir con tintas de impresión convencionales. Se envuelve alrededor de la superficie cilíndrica de un recipiente cilíndrico para el aislamiento térmico del contenido del recipiente (resumen).

El documento D33 divulga un método para la obtención de un rollo sin núcleo de material en banda con una primera parte de material en banda que forma un núcleo interior del rodillo y una segunda parte de material en banda bobinado alrededor del exterior del núcleo interior (resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Rollo de papel tissue (R_i) sin tubete interno de apoyo, el cual comprende una primera sección (...)”* (Radicado N° 14-122619-00000-0000, pág. 15).

Comparación de las características técnicas esenciales, con el estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
La capa de material o lámina (M) de separación, tiene una sección extrema libre (Se) en cuya superficie interna se encuentra una zona cubierta con un adhesivo (Za) re-sellable	Un manguito para publicidad en botellas de vino que comprende una hoja de material que tiene un primer y un segundo extremo (80, 82) con un mecanismo de fijación que consiste en un adhesivo (84) situado en la extensión (82) del segundo extremo de la hoja (54) para la fijación al primer extremo de hoja (80). El adhesivo puede ser del tipo pega despegas (Párr. [0034], Fig. 5)	La envoltura (12) es una lámina de espuma elástica y flexible que puede ser enrollado alrededor de un recipiente sin peligro de formación de grietas o deformación de la espuma de forma permanente. La envoltura (12) se mantiene de forma desmontable en su lugar por el empleo de una sección de adhesivo (18) en la superficie (20) en el extremo (22) de la envoltura. En funcionamiento, al envolver la envoltura (12) sobre una lata, el extremo (22) se pone en relación de solapamiento con el extremo opuesto (24) (Col. 3 línea 67, Col. 4 línea 5, Figs. 2 y 3)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

2 <http://www.google.ch/patents/US4181765>
3 <http://www.google.st/patents/US20120186751>

Oficio N° 1142

Ref. Expediente N° 14122619

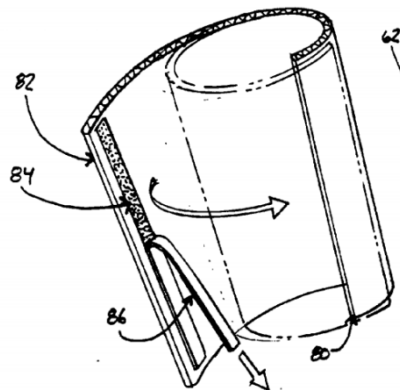


Fig. 5 de D1

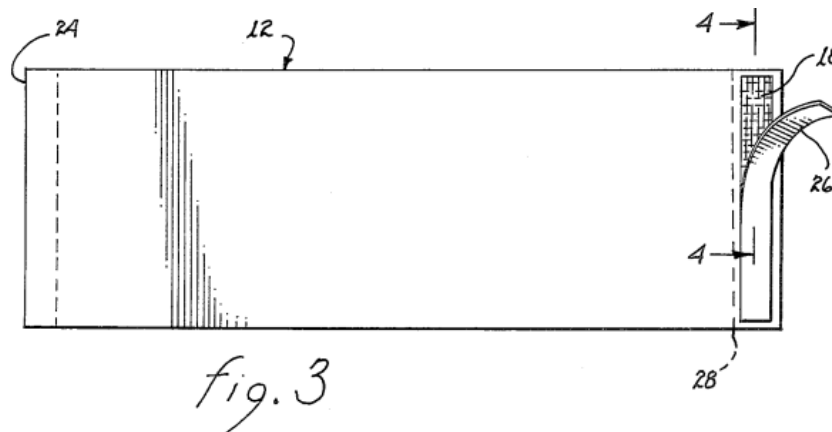


Fig. 3 de D2

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: La hoja puede ser un material expansible, que puede estar formado a partir de un papel corrugado o de material plástico (Párr. [0007], líneas 1 y 2).
- Reivindicación 3: La hoja puede ser un material expansible, que puede estar formado a partir de un papel corrugado o de material plástico (Párr. [0007], líneas 1 y 2)
- Reivindicación 4, 5 y 6: El método de publicidad de la invención consiste en fabricar las mangas para botellas e imprimir la publicidad en la cara exterior (Párr. [0036])
- Reivindicación 7: El adhesivo puede ser reutilizado para conectar el extremo (80) a su extremo (82) después de la separación del rollo (Párr. [0034])
- Reivindicación 8: Este adhesivo puede ser del tipo pega-despega, que incluye una tira extraíble (86) que es retirada por el usuario para exponer el adhesivo (Párr. [0034], Fig. 5)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 8 no mencionan alguna característica que haga nuevo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

Oficio N° 1142

Ref. Expediente N° 14122619

La reivindicación 10 consiste en: “Rollo de papel tissue, de acuerdo con la reivindicación 1 (...)” (Radicado N° 14-122619-00000-0000, pág. 16).

Comparación de las características técnicas esenciales, con el estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D3
1	La capa de material o lámina (M) de separación, tiene una sección extrema libre (Se) en cuya superficie interna se encuentra una zona cubierta con un adhesivo (Za) re-sellable	Un manguito para publicidad en botellas de vino que comprende una hoja de material que tiene un primer y un segundo extremo (80, 82) con un mecanismo de fijación que consiste en un adhesivo (84) situado en la extensión (82) del segundo extremo de la hoja (54) para la fijación al primer extremo de hoja (80). El adhesivo puede ser del tipo pega despega (Párr. [0034], Fig. 5)	No menciona
10	La capa de material se une por su superficie interna a la hoja de papel tissue en dos zonas de unión separadas		La figura 12 enseña esquemáticamente los métodos para aplicar el adhesivo en varios puntos

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 10 porque divulgan láminas de material que incluyen adhesivo y rollos de material tissue sin núcleo.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 10 y lo divulgado en D1 consiste en que no se enseña la aplicación del adhesivo en zonas de unión separadas.

Sin embargo, la utilización de un adhesivo para hacer que la hoja de separación se adhiera al material de banda, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un adhesivo que se aplica en la proximidad del extremo delantero de la hoja de material separador, es decir, hasta el final más hacia adelante con respecto a la dirección en la que el material en banda está siendo alimentado (...) cuando se usan tales opciones es ventajoso prever la adhesión mutua entre el material de lámina y el material en banda para extender por toda la longitud del material de lámina. Cuando se utiliza un adhesivo, por otro lado, dicho adhesivo también se puede aplicar en varios puntos u no solo en la proximidad del extremo delantero del material de hoja (Párr. [0070, 0071]).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría adhesivo en diferentes zonas de la lámina de separación del documento D3 en el producto divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 10 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 1142

Ref. Expediente N° 14122619

- Reivindicación 15: en una realización ventajosa, el material en banda tiene líneas de perforación transversales, a lo largo de la cual las hojas individuales de papel puede ser separado por el usuario final (Párr. [0015]).
- Reivindicación 16: el diámetro del núcleo central del rollo puede variar, dependiendo del uso previsto del rollo. De acuerdo con una realización. será entre 0,5 y 5 cm y preferiblemente entre 1 y 3 cm (Párr. [0021])

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2003/0111375	1 a 8, 10	Novedad/Nivel inventivo
D2	US4181765	1	Novedad/Nivel inventivo
D3	US20120186751	10, 15, 16	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,

Oficio N° 1142

Ref. Expediente N° 14122619



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZÁN